



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la propuesta del dictado del Curso Taller sobre: **"PRIMEROS AUXILIOS"**; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso Taller mencionado es organizado por el Área de Seguridad y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qca. y Naturales el marco de las capacitaciones previstas para el presente año.

Que el Curso Taller mencionado pretende realizar un aporte en esta temática principalmente para aquellos que desarrollan parte de sus actividades en el campo donde la mayoría de los casos la asistencia médica no puede ser inmediata.

Que el Curso Taller mencionado está destinado a Alumnos, Docentes y No Docentes de los Departamento de Ciencias Naturales y Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qca. y Naturales que realicen salidas a campo.

Que el Curso Taller mencionado será dictado por la Profesora Gabriela Ordoñez, Sub Secretaria de Salud de la Municipalidad de Río Cuarto.

Que el Curso Taller mencionado fue aprobado sobre tablas en la reunión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qca. y Naturales

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el dictado del Curso Taller sobre **"PRIMEROS AUXILIOS"**, destinado a Alumnos, Docentes y No Docentes de los Departamento de Ciencias Naturales y Geología de la Facultad que realicen salidas a campo, a dictarse en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, ello durante el día 20 de Marzo del año 2015, con una duración de 3 horas presenciales.

ARTICULO 2.- Designar a la Profesora Gabriela ORDOÑEZ (D.N.I. 26.085.653) como Responsable del dictado del mencionado Curso Taller.

ARTICULO 3.- Designar a la Doctora Marcela MORESSI (D.N.I. Nº 26.214.563) como Profesora Coordinadora del mencionado Curso Taller.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



UNRC

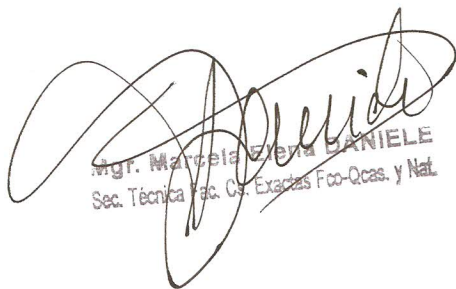
Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 4.- Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso Taller.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°: **020**


Mg. Matzele Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalinda MATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.